



OFICINA WE EFFECT COLOMBIA



Términos de Referencia Servicios de Auditoría

2025

We Effect

Oficina Colombia

Dirección: Calle 33a # 16-15 Bogotá;D.C

Tel Oficina: + 57 601 636 468

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS DE AUDITORÍA
EXTERNA
OFICINA COLOMBIA WE EFFECT
Ejercicio 2025**

Los presentes términos de referencia para la auditoría anual y las instrucciones adjuntas proporcionan información para que las firmas auditoras puedan preparar una propuesta técnica y económica para los servicios de auditoría externa para el ejercicio del año 2025 de la oficina de We Effect en Colombia, proyecto con embajada de Suecia en Colombia y apoyo a Proyectos con Organizaciones Socias.

Antecedentes

We Effect es una organización de desarrollo sueca, sin fines de lucro y sin afiliación política ni religiosa.

Estamos integrados por unas sesenta empresas y organizaciones, las cuales tienen su origen en el movimiento cooperativo sueco.

Las actividades son financiadas principalmente por Asdi/Sida, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional y recaudación de fondos en Suecia en colaboración con las organizaciones socias de We Effect.

En Colombia durante el año 2025 se implementa el programa con fondos de Sida/Civsam con organizaciones participantes como: Justicia y Paz, Fedecaribe, Coompazcol, Cooagropaz, Censat, PCDHDD, Ruta Pacífica de las Mujeres y Climalab.

Además, participa con un proyecto financiado por la Embajada de Suecia, el cual es implementado directamente por We Effect, en asocio con FEDECARIBE O.E.S Federación Caribeña de Procesos Organizativos por la Paz y 18 cooperativas de base. Este proyecto está orientado al fortalecimiento organizativo e institucional de estas cooperativas y a la promoción de la economía social y solidaria.

WE EFFECT desea contratar los servicios de una firma de auditoría cuyo alcance principal es auditar la operación de la oficina de We Effect en Colombia, así como a las organizaciones que son acompañadas y ejecutan proyectos con fondos de We Effect y el proyecto “*Solidarity Economy and Reconciliation with gender equality in the regions of Montes de María and Sur de Córdoba, Colombia*” – contribution 15253, por parte de la embajada de Suecia en Colombia, según lo estipulado en el acuerdo suscrito entre el socio de cooperación y Asdi (Sida en inglés).

La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría, NIA (ISA por sus siglas en inglés) emitidas por el IAASB¹. Aplicando en particular las NIA 800/805.

Además, se realizará una revisión de acuerdo con los procedimientos acordado de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (ISRS) 4400). La auditoría y el encargo adicional serán realizados por un auditor externo, independiente y cualificado.

Grant Thornton Suecia son los auditores de la oficina central y serán los responsables del reporte de auditoría consolidado para toda la organización, el auditor contratado, son responsables de entregar los informes de acuerdo con estas instrucciones.

Les pedimos leer las instrucciones cuidadosamente.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

El objetivo general de la auditoría es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de la oficina y proyectos, gestionados por We Effect, durante el periodo **del 01 de enero al 31 de diciembre 2025**. La auditoría deberá ser realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría (NIA) emitidas por IAASBS.

¹ El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)

Y realizar una auditoría de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (ISRS) 4400 del **01 de enero al 30 de septiembre del 2025**

Además, para dar su opinión el auditor también deberá tomar en consideración los resultados de las evaluaciones de los controles internos, y el cumplimiento con los términos de los convenios suscritos y de algunos contratos de subvención y las leyes y regulaciones aplicables en cada país.

Alcance de la Asignación

La asignación de la auditoría consta de:

Realizar la auditoría de gestión Procedimientos acordados (ISRS 4400) (auditoría administrativa enfocada al control interno) **para las organizaciones socias que ejecutan proyectos** financiados con fondos de We Effect, la cual, deberá ser realizada de acuerdo y siguiendo las instrucciones de auditoría anexas. Cubrirá el periodo del **01 de enero al 30 de septiembre de 2025** de acuerdo con los formatos adjuntos en el **Apéndice No. 1**.

Realizar una auditoría de los informes financieros de las **organizaciones socias** de los proyectos y que han sido presentados a We Effect para el periodo comprendido entre el **01 de enero al 30 de septiembre del 2025**, esta auditoría debe ser realizada de acuerdo con las Normas Internacionales (NIA) 800/805 y de acuerdo con el **Apéndice No 1**, auditoría final de apoyo a los proyectos instrucciones aprobadas por la oficina Sede.

Realizar la auditoría de gestión Procedimientos acordados (ISRS 4400) (auditoría Administrativa enfocada al control interno) **para operaciones en la oficina país de We Effect y socios**, la cual, deberá ser realizada de acuerdo y siguiendo las instrucciones de auditoría anexas. Cubrirá el periodo del **01 de enero al 30 de septiembre, 2025** de acuerdo con los formatos adjuntos en el **Apéndice No. 1**.

Realizar una auditoría de fin de año de los informes financieros de **la oficina de país y proyecto con embajada en Colombia y distintos proyectos** que han sido presentados a We Effect para el periodo comprendido entre el **01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, esta auditoría debe ser realizada de acuerdo con las Normas Internacionales (NIA) emitidas por IAASB y de acuerdo con el **Apéndice No 2**, Instrucciones de Auditoría de Fin de año para Oficinas País.

Ver Adjuntos

1. Instrucciones de Auditoría Anual 2025 para Operaciones en el País de WE EFFECT.
2. Instrucciones de Auditoría 2025 **para Organizaciones Socias** con las cuales WE EFFECT mantiene proyecto y convenio suscrito.
3. **Apéndice No. 1** para el reporte de la auditoría administrativa de la Oficina de País de WE EFFECT.
4. **Apéndice No. 2** Formatos para reportar la auditoría de fin de año de la Oficina de País de WE EFFECT.
5. **Anexo 1** Formato para reporte de Auditoría para **Organizaciones Socias** de WE EFFECT con las cuales mantiene convenio
6. **Anexo D Instrucciones** de Auditoria según convenio con Embajada de Suecia

III Métodos, equipo de auditoría y plazos

El auditor deberá presentar su propuesta técnica y económica para llevar a cabo la auditoría para el año 2025 de acuerdo con las instrucciones adjunta a estos términos.

Métodos:

La firma auditora definirá los métodos de revisión del alcance previsto en las instrucciones 2025 y presentar su plan de trabajo en la propuesta técnica y financiera.

Presupuesto a revisar:

La firma auditora revisara los gastos del presupuesto de la **Oficina, proyectos y de las Organizaciones Socias** que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Valores en SEK

<i>Fondos Cívica</i>	<i>SEK</i>	<i>\$Coop</i>
<i>Oficina País</i>	1,501,691	595,898,724

<i>Organizaciones Socias</i>	3,950,000	1,552,672,957
<i>Fondos Embajada</i>	4,250,000	1,670,377,500
<i>Fondos Sveos</i>	147,432	57,940.897
<i>Total-----</i>	9,849,123	3,876,890

Equipo de Auditoría:

La auditoría debe ser realizada por un auditor externo, independiente y calificado, el auditor debe tener y presentar una licencia actualizada para trabajar como contador público autorizado según la regulación del país. En caso de que el país no sea miembro de IFAC, el auditor deberá presentar membresía registro de un ente y/o organismo nacional.

La firma auditora debe detallar el equipo de auditores que realizará el trabajo, mostrando su experiencia

La oferta debe venir acompañada del perfil de la firma, personal, experiencia y referencias.

Lo oferta de servicios profesionales debe contemplar el alcance descrito en las instrucciones 2025 adjuntas.

La firma auditora debe contar con representación de firmas internacionales y/o locales de auditoría, con experiencia comprobada de haber auditado organizaciones ONG Internacionales y organizaciones locales.

Plazos y Contrato:

La firma auditora presentará un plan de trabajo que contemple las tareas y fases descritas en las instrucciones 2025 de auditoría adjuntas.

Una visita en campo que deberá realizarse entre el **13 al 17 de octubre, 2025, presentando un informe final el 03 de noviembre, 2025** para la revisión de auditoria final de las **organizaciones socias**.

Visita y auditoría administrativa o de gestión de la oficina país que debe realizarse entre el **20 al 31 de octubre, 2025** presentando el informe el **03 de noviembre, 2025**

Y una visita final para auditoria financiera que debe realizarse entre el **16 al 27 de febrero, 2026** para oficina país, presentando el informe al **03 de marzo, 2026**

El plazo de ejecución del contrato entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación del plan de trabajo en campo por parte de We Effect y en coordinación con los responsables de las organizaciones socias, que deberá contar con la debida aceptación por escrito.

Informes y Entregables:

De acuerdo con las instrucciones 2025, la firma auditora deberá proveer los informes descritos en las instrucciones adjuntas tanto para la Oficina País, Organizaciones socias y embajada de Suecia en Colombia.

En el caso de los informes a entregar relacionados con la auditoria de la Oficina País y Embajada de Suecia en Colombia las versiones deben ser en **inglés** y español, en caso de los informes de las organizaciones socias únicamente son requeridos en **español**.

La auditoría administrativa y la auditoría de los Informes Financieros de los proyectos con organizaciones socias y Operación de Oficina País debe constar del reporte de procedimientos acordados de acuerdo con los requerimientos de ISRS 4400., la revisión abarca del **01 de enero al 30 de septiembre, 2025**

Y Reporte de Auditoría Final para las Organizaciones Socias y Operación País.

La auditoría del informe financiero de las organizaciones socias debe realizarse de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) emitidas por el IAASB, aplicando en particular las NIA 800/805 a la información financiera de los proyectos con las socias de acuerdo a las instrucciones adjuntas que incluye los formatos, para reporte del auditor independiente e información relacionada con la carta a la Administración, instrucciones sobre el reporte de diferencias de auditoría, así como un formato para el reporte de la auditoría en enlaces subsecuentes de acuerdo a las instrucciones de auditoria tanto para oficina país como instrucciones de organizaciones socias aquí adjuntas.

El Auditor debe emitir un reporte independiente de acuerdo con los estándares ISA, donde la opinión del auditor debe ser claramente indicada. El reporte del auditor independiente debe estipular explícitamente que la auditoría ha sido conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) emitidas por la (IAASB)

Confirmación de independencia del Auditor, esta debe ser firmada por el auditor

Certificado actualizado de autorización del Auditor (o licencia para ejercer)

y la **Descripción de Competencias del Equipo Auditor**, Por favor refiérase al **Anexo**, el cual contiene los formatos para el reporte de Auditoría de Administración.

El auditor debe entregar los informes por cada proyecto de las organizaciones socias donde We Effect mantiene convenio suscrito. de conformidad con las instrucciones de auditoria para proyectos en versión español en forma digital y dos **(2) copias** impresas en moneda local, una vez aprobado por cada organización contraparte, el auditor debe proveer.

Reporte de Auditor Independiente

El reporte de la auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría internacionales debe incluir el Reporte del Auditor Independiente de acuerdo con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA)

Carta a la Administración

El auditor debe también preparar una carta a la administración, la cual debe contener todos los hallazgos y debilidades encontradas durante el proceso de auditoría y su nivel de riesgo (alto, medio y bajo) en orden de prioridad, los planteamientos a incluir en dicha carta deben presentarse según el siguiente esquema: Condición, Criterio, Causa, Implicación, recomendaciones, comentarios de la administración.

Reporte Procedimientos Acordados

La asignación de auditoría también incluye la revisión de procedimientos acordados de acuerdo con los Estándares Internacionales de Servicios Relacionados (ISRS 4400).

La asignación adicional debe ser reportada por separado en un Reporte de Procedimientos Acordados de acuerdo con los requerimientos de ISRS 4400 y de acuerdo con las instrucciones en el formato incluido en el **Anexo No. 1**

Reportes de Auditoría Final Oficina País y Proyecto con Embajada

La firma contratada debe entregar para la revisión de la operación de País debe entregar dos informes:

- Auditoria de Gestión de acuerdo con los procedimientos acordados (ISRS 4400), centrada en el control interno.
- Auditoria de Cierre de ejercicio que corresponde a la revisión de estados financieros anuales (NIA)

Reporte de **Auditoria de Gestión** de la operación de We Effect Colombia y sus socias del Programa Sida/Civsam para el periodo comprendido entre el **01 de enero al 30 de septiembre, 2025** llevado a cabo de acuerdo con la norma internacional de auditoría ISRS 4400.

El informe del auditor del procedimiento acordados debe presentarse a We Effect a más tardar el **03 de noviembre, 2025**

Tenga en cuenta que no es necesario realizar procedimientos adicionales en un informe separado para el periodo restante del ejercicio 2025, cualquier cuestión significativa detectadas deben informarse en la carta de gerencia que se presentará junto con los resultados de la auditoria de cierre.

Reportes de **Auditoria Final** que deberán ser entregados en la segunda visita en **febrero, 2026**, en relación con el examen del informe financiero anual final, que abarca el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre, 2025**

El informe del auditor independiente (opinión, bases de opinión, responsabilidades, carta de gestión, diferencias y enlaces subsecuentes) se encuentran los formatos y modelos para su presentación en las instrucciones adjuntadas a estos términos de referencia.

Este informe debe ser presentado no mas tarde del **27 de febrero, 2026** en inglés y español, el cual es revisado por nuestra oficina Sede en Estocolmo.

El informe para embajada debe ser presentado no mas tarde del **15 de abril de 2026**.

Responsabilidades del Auditor

Efectuar reuniones de **entrada y salida** con equipos de la oficina y equipos en las organizaciones socias, involucrados en el proceso de auditoría, asegurar el cumplimiento de las instrucciones **anexas**, dejando evidencia documental en minutas de trabajo de todas las reuniones llevadas a cabo, mismas que deberán ser formalizadas con la firma de los participantes e incorporadas a los papeles de trabajo de la auditoría.

Mantener permanente mente informados a los equipos de los avances de la auditoría que se realiza, aclarando las dudas y preguntas que resulten en el proceso.

Dar seguimiento a las recomendaciones hechas en auditorías anteriores, indicando el estado actual de tales recomendaciones bajo las categorías de corregido, corregido parcialmente y no corregido (cuando aplique).

Mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un período de tres años después de terminación de la auditoría.

Proporcionar los papeles de trabajo a solicitud de los representantes de We Effect.

Discutir oportunamente con We Effect si existiera cualquier aspecto que podría interferir con el desarrollo normal de la auditoría, incluyendo limitaciones u otras situaciones que pudieran afectar los resultados o informar alertas tempranas en los tiempos adecuados.

Para el caso de los fondos de Sida/CIVSAM se deberá verificar el informe final de ejecución acumulado en moneda local y determinar el tratamiento contable del diferencial cambiario en caso hubiere.

La Firma Auditoría podrá realizar visitas de campo a los lugares de intervención de los proyectos, basado en una muestra representativa con fundamento, para verificar la inversión en campo (equipamiento con los recursos del Proyecto) para lo cual la Firma Auditora presentará un cronograma de visitas, en el informe de control interno deberá observar lo siguiente:

Situaciones encontradas durante visitas físicas a proyectos.

Constatar los procesos de entrega de bienes (inversiones) a beneficiarios del proyecto cuando aplique y los controles para su custodia y preservación y los procedimientos internos, para lo cual deberán realizarse visitas in situ y comprobaciones documentales y materiales en los lugares de intervención.

El costo de bienes que no puedan ser localizados o identificados deberá incluirse como gastos cuestionados o no elegibles, dependiendo del monto de estos.

Determinar el inventario de los bienes adquiridos con fondos del proyecto, validar el inventario al cierre del proyecto CIVSAM para efectos de documentación de donación de estos.

IV. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las ofertas podrán ser presentadas en forma física o en digital, para ello se detallan las modalidades a continuación:

Para la presentación de la propuesta **técnica y oferta económica en físico**, El oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta y Oferta. El original de la oferta deberá ser impresa y firmada por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Oferente.

Para la presentación de su **propuesta técnica y oferta de forma electrónica**, ésta deberá ser una digitalización firmada por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Oferente.

El representante del oferente deberá tener la facultad para contraer las responsabilidades que corresponda por y en representación de su representado y **deberá presentar la documentación legal** que lo respalde como tal.

El Oferente deberá presentar copia de la documentación legal de la firma y sus acreditaciones, NIT

Documentación que respalde la experiencia reciente y referencias incluidas en su propuesta técnica, en consonancia con lo indicado en la sección de estos términos de referencia.

La oferta y propuesta técnica de los servicios deberá presentarse más tardar a las quince horas 11:59pm el **03 de agosto, 2025**

Si tiene consultas o dudas pueden hacerlo antes de esta fecha al correo siguiente reyna.yanes@weeffect.org

1. Presentación de oferta en forma física: deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas de We Effect, en las siguientes direcciones:

We Effect Oficina Colombia

Oficina Colombia

Dirección: Calle 33a # 16-15 Bogotá D.C

Tel Oficina: + 57 601 531 2142

We Effect

Oficina Colombia

Dirección: Calle 33a # 16-15 Bogotá D.C

Tel Oficina: + 57 601 636 4668

El oferente o representante encargado debe presentar la oferta y deberá asegurarse de recibir en su nota de remisión, firma y sello de la persona que recibe por parte de We Effect, detallando la fecha y hora de entrega de las ofertas.

2. Presentación de Oferta vía electrónica (formato PDF): ésta deberá ser enviada a la dirección:

reyna.yanes@weeffect.org; Beatriz.garciadelcampo@weeffect.org y Convocatorias.Colombia@weeffect.org y recibir una confirmación de recibido por parte de la persona designada.

A ningún oferente se le permitirá modificar los documentos de oferta, después de la fecha y hora límite fijados para su recepción

Se requieren ofertas técnicas y económicas como sigue:

Para los auditores locales en cada país, en moneda local del país.

La oferta debe ser completas en cumplimiento con las respectivas instrucciones de auditoría y deben incluir el todos **los gastos operativos e impuestos.**

V. EVALUACION OFERTAS

Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas

We Effect designará los miembros que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas que será el encargado de realizar el proceso de evaluación de estas.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contratista prestará los servicios de auditoría externa en las oficinas de **We Effect en Colombia** y en las oficinas de las Organizaciones socias que correspondan, se coordinará reuniones virtuales y requerimientos coordinación con las personas involucradas en el proceso.

We Effect podrá proporcionar espacio físico y mobiliario y facilitará los documentos que contribuyan al cumplimiento del objetivo de la auditoría. Esta solicitud deberá presentarse de forma electrónica con antelación a la respectiva visita de campo.